

## LA PATOLOGÍA MENTAL EN EL MOVIMIENTO HIGIENISTA ESPAÑOL DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX.

SANDALIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ  
Universidad de Salamanca.

### 1. HUMANITARISMO DE LA PSIQUIATRÍA FRANCESA ILUSTRADA Y PRIMERAS APELACIONES A LA HIGIENE.

Las historias de la psiquiatría (Pellicier, 1973) señalan que al finalizar el siglo XVIII la problemática de la patología mental adquiere la perspectiva naturalista. Su concepción teórica más común sería la de una patología natural, generalmente de causa orgánica, de efectos psíquicos perturbadores. Su concepción terapéutica y asistencial pasaría por diversas propuestas de atención a la enfermedad mental, a través de grandes reformas institucionales y hospitalarias o de actuaciones asistenciales progresivamente más humanitarias, de atención al individuo mentalmente enfermo.

En el plano teórico, desde finales del siglo XVIII se inicia un largo proceso de diferenciación conceptual y nosográfica de la patología mental respecto de la patología general. El cambio teórico se situará en el distanciamiento progresivo de la concepción de la patología mental como enfermedad orgánico-psíquica, para ir avanzando hacia la concepción de la enfermedad mental como trastorno psíquico en buena medida conexionado en su génesis con el contexto social y de graves consecuencias perturbadoras no solo para el individuo afecto, sino también para la misma sociedad.

En el contexto ilustrado y el movimiento sociopolítico de la Revolución francesa, **Philippe Pinel** (1745-1826) es el alienista que mejor representa el progreso reformista de la psiquiatría de la época, tanto en el ámbito científico de la indagación de las entidades nosográficas diferenciadas, como en la perspectiva clínica del diagnóstico y pronóstico de las enfermedades mentales, como en la perspectiva asistencial manicomial, la más humanitaria de aquel momento, fundada en la necesidad de suprimir el régimen carcelario para estos enfermos. La notoriedad de las obras de Pinel, **Nosographie philosophique**, de 1798, y **Traité medico-philosophique de l'alienation mentale**, de 1801, constituyen las guías de una reorientación psiquiátrica de la enfermedad mental que se extiende por toda Europa.

En definitiva, en la aportación psiquiátrica de Pinel destacan dos aspectos claramente progresivos. Por un lado, el aspecto nosográfico clasificatorio y descriptivo de las patologías mentales y, por otro, el aspecto asistencial del enfermo mental. En este último aspecto, el asistencial, es donde se sitúa la contribución fundamental y más progresiva de Pinel a la problemática de la patología mental. Ella se basa en la exigencia de una minuciosa atención al enfermo sustentada en la observación clínica, la orientación terapéutica que acentúa la **importancia de la higiene** y la **prevención sobre los fármacos**, la humanización del régimen de atención hospitalaria al enfermo mental, mediante la policía interna del hospital, la potenciación de las **cualidades morales del personal asistencial**, el clima de confianza ante el enfermo mental...

A esa trayectoria y orientación psiquiátrica de Pinel se asocia Esquirol (1772-1840), su principal continuador en la orientación reformista humanitaria psiquiátrica, así como otros alienistas europeos del momento, como el italiano V. Chiarugi (1759-1820), los británicos W. Tuke (1732-1822) y J. Connaly (1794-1866), o el germano J.Ch. Reil (1759-1813).

## 2. ORIENTACIONES TEÓRICAS PLURIDISCIPLINARES SOBRE PATOLOGÍA MENTAL EN EL SIGLO XIX.

Junto al proyecto reformista asistencial que impregna a la psiquiatría europea desde principios del siglo XIX, no es menos oportuno destacar el plural enfoque teórico explicativo de la patología mental en ese contexto. De hecho, en las explicaciones etiogénicas de Pinel y Esquirol sobre la patología mental tienen cabida ya un amplio conjunto de factores y situaciones, como el influjo de causas morales relacionadas con la libertad y pasiones humanas, los diversos efectos del medio sociomaterial como determinantes no solo de patologías mentales, sino también del pauperismo, el alcoholismo y la criminalidad, así como la más tradicional y consolidada explicación de patologías mentales en función de lesiones orgánicas cerebrales.

De hecho, el progreso teórico psiquiátrico del siglo XIX se ha significado por la incorporación de nuevas consideraciones explicativas de la patología mental, todas ellas naturalistas, que pretenden dar cuenta de los estados psicopatológicos desde una génesis causal plural, pero en cualquier caso no psicogénica, siendo ésta la gran hipótesis explicativa que innovará la psiquiatría al finalizar el siglo.

Esas nuevas consideraciones explicativas han de entenderse desde el supuesto de la dependencia de la psiquiatría mentalista respecto al progreso de diversas ciencias, entre las que destacan las ciencias sociales, las disciplinas médicas de la fisiología y neurología, y la ciencia biológica desde la teoría evolucionista.

En este último sentido, tres orientaciones teóricas principales han de destacar en el ámbito explicativo de la patología mental en este siglo: La orientación sociogénica ligada a la Higiene, la orientación organicista ligada a la Medicina Legal, y la orientación evolucionista del atavismo patológico ligado a la Criminología y al Derecho Penal. De ellas, sin duda, la orientación etiológica organicista ha de continuar manteniendo el mayor peso explicativo de la patología mental, como enfermedad funcional de origen orgánico que altera el psiquismo. Más difusa, pero progresivamente influyente, será la hipótesis explicativa sociogénica de la patología mental; mientras que en las décadas finales del siglo alcanza una importante atracción, junto a radicales repudios, la hipótesis atávica en la explicación de los trastornos psíquicos.

En consecuencia, diversos aspectos de la patología mental son planteados y reconsiderados interactivamente en un marco científico interdisciplinar a lo largo del siglo XIX. Entre esas disciplinas se singularizan: la **higiene**, en cuanto incide en la problemática preventiva de la patología mental, en la explicación prioritariamente sociogénica de la patología mental, así como en los deberes y obligaciones de la administración e instituciones públicas en relación con la patología mental; la **medicina legal**, cuyo ámbito científico se extiende no solo al análisis de los factores explicativos de la patología mental y sus diferenciaciones nosográficas, sino también al ámbito reformista terapéutico y asistencial en patología mental, con especialización particular en el peritaje del alcance de los trastornos mentales en relación con la

práctica jurídica. Por su parte, desde el derecho penal y la antropología criminalista se abordan un conjunto de cuestiones que implican actuaciones en los sistemas penitenciario y carcelario.

El ámbito del presente trabajo se centra en la consideración de la patología mental desde la perspectiva sociogénica inserta en el movimiento higienista, tratando de reflejar la importante contribución española a esta orientación durante la segunda mitad del siglo XIX.

### **3. EL CONTEXTO DEL PROLETARIADO INDUSTRIAL COMO MARCO EXPLICATIVO SOCIOGÉNICO DE LA PATOLOGIA MENTAL.**

En torno al meridiano del siglo XIX se producirá en España, como con alguna antelación en otros países del contexto europeo, un incipiente proceso de industrialización, acompañado por el concomitante fenómeno social del proletariado. Por su parte, el fenómeno socioeconómico del proletariado ha de arrastrar una importante secuela de nocivas realidades sociales y conductuales, como la gestación de grupos sociales marginales en las periferias de las ciudades, a quienes se imputan diversos géneros de conducta desadaptativa, desde la anomía, el aumento de la criminalidad, la multiplicación de trastornos conductuales y actos de locura, el aumento del pauperismo y de la tasa de mortalidad.

De otro lado, el proceso aperturista socio-político y cultural producido en España, con altibajos notorios, en los periodos precedente y subsiguiente a la Restauración, ayudan a entender el creciente interés por el fenómeno social del proletariado y sus diversas secuelas, entre ellas la patología mental con sus implicaciones personales y sociales. A la denuncia de los condicionantes socio-laborales que propician diversas taras sociales y la misma patología mental, a su prevención y asistencia concurren intelectuales y profesionales de distintas disciplinas en el periodo. En tal sentido, se irá gestando un importante movimiento de intelectuales muy sensibles a esa problemática y preparados para afrontarla, el sector de médico-filósofos (López Piñero, 1976), así como alienistas, penalistas, criminólogos y otros profesionales que, por convicción personal o por filiación político-ideológica, sustentan una actitud progresista y liberal.

A su vez, los intereses de este sector de intelectuales y profesionales españoles en torno a la problemática patológica mental conectan con similares movimientos del exterior, recogiendo, adecuando y divulgando en nuestro país perspectivas ya abiertas por alienistas o psiquiatras de otros contextos europeos, a quienes se invoca con frecuencia como testimonios científicos solventes para solicitar o exigir de los estamentos políticos y administrativos competentes las reformas sociales y las actuaciones institucionales adaptadas a los progresos teóricos y prácticos en tal dominio.

### **4. CONTRIBUCIONES ESPAÑOLAS A LA PATOLOGIA MENTAL DESDE LA PERSPECTIVA SOCIOGÉNICA DE LA HIGIENE.**

La Higiene ha de entenderse como disciplina médica interesada por el amplio espectro de la salud humana, en las parcelas de asesoramiento para la conservación y mejora de la salud, siendo su principal objetivo la prevención y evitación de

enfermedades, previo el conocimiento de condicionantes y agentes que inciden en la salud y en la enfermedad.

Como disciplina médica, el ámbito de la Higiene es entendido por P.F. Monlau, uno de los higienistas españoles más autorizados del pasado siglo, en su diferenciación respecto a la medicina terapéutica. **La medicina terapéutica** sería la disciplina médica que trata de curar las enfermedades; mientras que la **Higiene o medicina profiláctica** se ocuparía de la clínica del hombre sano, enseñando a vivir y prolongar la vida, de la prevención de los condicionantes nocivos a la salud y de la evitación de las enfermedades (Monlau, 1864). Así pues, la higiene proporcionaría al médico terapéutico el conocimiento de las causas de las enfermedades, o al menos de algunas causas de algunas enfermedades. Por lo mismo, el higienista proporciona al médico terapéutico una apreciable ayuda para resolver el problema del curso y duración de las enfermedades, proveyéndole incluso de recursos terapéuticos, como los propios modificadores higiénicos.

A su vez, la Higiene implicaría dos ámbitos entre sí conectados: El de la **Higiene Privada, focalizada en el individuo**, y el de la **Higiene Pública**, relativa a colectivos y grupos profesionales.

Desde la dimensión más importante de la higiene, la pública o social, se resalta la desfavorable incidencia que en la salud humana pueden ejercer diversos condicionantes concurrentes: sociolaborales, ecológicos o ambientales, económicos, higiénicos... que inciden de modo notoriamente desfavorable en diversos sectores humanos ligados a la producción industrial, en cuanto grupos marcados por el pauperismo, insalubridad de sus condiciones de vida dentro y fuera del trabajo, altas tasas de mortalidad, mayor propensión a comportamientos asociales y delictivos, incidencia creciente de conductas anómalas y actos de locura. Ello no obsta para que en otros grupos humanos ligados a actividades de carácter agrícola también estén presentes, en menor medida, algunos de esos condicionantes.

Como disciplina médica, la Higiene asume fundamentalmente una explicación ambientalista-sociológica y psicológica sobre el entramado causal que altera y degrada la salud en general, y la salud mental en particular, tendiendo a disolver el acendrado concepto organicista de la patología mental que monopoliza la psiquiatría de la época, dirigiendo su objetivo al problema de la prevención, particularmente en el contexto del sector social del proletariado, desde un enfoque sociogénico.

Sin que pueda considerarse desatendida la perspectiva de la higiene privada, el gran foco de atención de los higienistas recaerá sobre la Higiene Pública, en cuanto la **Higiene Pública** se dirige a las instituciones y a la administración para persuadirles de la necesidad de actuación sobre los condicionantes sociales, agentes materiales y laborales que perjudican o degradan la salud.

Por lo que respecta al cultivo de la Higiene en España, su punto de arranque ha de atribuirse a **Mateo Seoane Sobral** (1791-1870). Exilado a Inglaterra en 1823 huyendo de las represalias absolutistas de Fernando VII a los liberales, en Londres asimilaría la mentalidad del utilitarismo social de J. Bentham y la orientación higienista británica, extrayendo la consecuencia comparativa del desfase de la práctica médica en España y la necesidad de potenciar las instituciones sanitarias. Desde su regreso a Madrid en 1834, acogido a la amnistía otorgada a los liberales, de inmediato se incorpora activamente a los proyectos de reforma sanitaria del partido liberal.

protagonizando el proyecto de reorganización del sistema sanitario español en sus aspectos asistenciales, en el que tiene oportuna ubicación la higiene pública (López Piñero, 1984). Seoane impulsa, por lo demás, la creación del cuerpo de sanidad militar en 1836, un nuevo plan docente de los estudios médicos de 1845 y la ley orgánica de la sanidad de 1855.

Seoane influiría de modo directo en los principales cultivadores españoles de la higiene pública de la generación siguiente, en especial en Francisco Méndez Alvaro y Pedro Felipe Montau (López Piñero y Otros, 1983, vol. II, 319).

**Francisco Méndez Alvaro (1806-1883)** participa, pues, de la misma preocupación higienista preventiva y de la tendencia sociogénica explicativa de la patología mental. Siguiendo la iniciativa de Mateo Seoane sobre la organización de la medicina pública, Méndez Alvaro sería responsable de la reforma hospitalaria madrileña en 1845, a la vez que tomaba diversas iniciativas impulsoras de la higiene pública en el periódico médico por él fundado en 1847, *El Siglo Futuro*. De sus publicaciones sobre higiene destacan las **Consideraciones sobre la higiene pública y mejoras que reclama en España la higiene municipal**, de 1853, y el **Estudio higiénico-social de la habitación del pobre**, de 1874, obras en las que destaca el atraso de la higiene pública en España respecto a otros países de Europa, denunciando el que la salud pública se mantenga subestimada respecto a intereses económicos individualistas e insolidarios.

Otro testimonio de alta preocupación por la degradación de las condiciones de vida del proletariado industrial y sus secuelas patológicas, en este caso en el medio sociolaboral catalán, es la figura de **Joaquín Salarich y Verdaguer (1816-1884)**, aportando a la exigencia de la higiene pública la obra de 1855 **Higiene del tejedor, o sea medios físicos y morales para evitar las enfermedades y procurar el bienestar de los obreros ocupados en hilar y tejer el algodón**, en la que reclama una higiene especial para el mundo laboral de la industria textil, en orden a la mejora del conjunto de sus condiciones laborales y modos de vida, en detrimento del paternalismo, egoísmo y despotismo de los patronos.

Con la aportación higienista de Salarich guarda grandes similitudes, por el contexto catalán de sus referencias, por la rotundidad de la denuncia y por la búsqueda de soluciones preventivas, la contribución del médico barcelonés, de ideología radical anarquista, **Gaspar de Sentión y Cerdaña (1835-1902)**, sensibilizado al máximo con la problemática de degradación del proletariado industrial e impulsor de diversas directrices encaminadas a la concienciación sobre la conducta higiénica y social que habría de seguirse para la prevención de diversas enfermedades, como viruela o lepra (López Piñero y Otros, 1983, Vol. II, pág. 316-317). Sentión es autor de una abundante relación de publicaciones relacionadas con la patología y la higiene, destacando los artículos publicados en la revista *El Productor* en 1877, como **Suicidio y locura, e importancia de la bacteriología en la higiene contemporánea**.

Sin duda, la figura española más representativa en el ámbito de la higiene es el médico y psicólogo **Pedro Felipe Montau (1808-1871)**, colaborador de Mateo Seoane en los proyectos reformistas de la sanidad española. Habiendo conocido tempranamente a Seoane en Londres durante su exilio, con él compartiría la convicción de implantar en España la docencia de la disciplina de la Higiene. De ese modo, a través de la enseñanza académica de la Higiene comienza a tener realidad un nuevo interés por la higiene preventiva y se generaliza el espíritu del movimiento de los higienistas

británicos, en el sentido de desconsiderar la intervención estatal o al menos limitar su directividad en tal materia.

En 1854 Monlau se encarga de la cátedra de Higiene Pública de la Facultad de Medicina de Madrid, si bien cesará de inmediato en el desempeño de su docencia para dedicarse más intensamente a múltiples tareas de carácter político-administrativo en apoyo del liberalismo progresista, a las que dedicará su actividad profesional desde 1858. Sin embargo, Monlau mantendrá como prioritario interés, en cierto modo obsesivo, el cultivo teórico-práctico de la higiene preventiva, adquiriendo la consideración de especialista nacional en higiene y, como tal, participando en calidad de experto en diversas comisiones y delegaciones españolas en las primeras Conferencias Sanitarias Internacionales celebradas en París en 1851 y 1859. Por todo ello, Monlau es considerado por méritos propios como el más destacado impulsor de la Higiene, fundamentalmente en relación con el problema del proletariado industrial.

Como publicista la contribución de Monlau no se limita al ámbito de la higiene pública, sino que se extiende a la higiene privada y la higiene del matrimonio. Así, de la extensa producción publicista (Monlau y Sala, 1864), destacan las obras de orientación higienista, reeditadas varias veces en un corto periodo de tiempo, y entre ellas, cronológicamente, las siguientes: **Elementos de Higiene Privada, o arte de conservar la salud del individuo**, de 1846; **Remedios del pauperismo**, de 1846; **Elementos de higiene pública**, de 1847; **Higiene del matrimonio**, de 1853; **Higiene industrial**, de 1856; **Higiene pública, o arte de conservar la salud de los pueblos**, de 1874; así como la edición durante 1858-1864 de la revista **El monitor de la salud y de la salubridad de los pueblos**, focalizada en el objetivo de la educación sanitaria.

En el ámbito de la **Higiene Privada**, se constata en Monlau el estado de confusión teórico-conceptual que en la época persiste sobre la explicación etiogenética de la patología mental, en la que de, modo impreciso, entran en juego la tendencia organicista de tipo frenológico, la teoría psicológica vivencial o de la historia clínica y, particularmente en su caso como higienista, la perspectiva ambientalista sociogénica.

Esa plural etiogenia causal de las patologías mentales queda reflejada en el capítulo que Monlau dedica a **"Las Pasiones"** en su obra **Elementos de Higiene Privada** (Monlau, 1864). Entiende las pasiones (*affectus animi*) como necesidades orgánicas sentidas con violencia, como padecimientos y verdaderas enfermedades: "Las pasiones, como que no son más que desórdenes, depravaciones, exageraciones, depresiones, perversiones o enfermedades de los instintos, de los sentimientos o de los talentos, tienen su asiento orgánico en el encéfalo" (*Ibid.* pág. 379). Entre las causas "determinantes" o "disponentes" de las pasiones, con recíproca interacción, enumera un amplio y casi exhaustivo conjunto de factores de orden ambiental, dietético, orgánico, hereditario, moral, temperamental, diferencial, evolutivo, social, educativo, político y psicológico personal.

En cuanto al pronóstico de evolución, advierte Monlau que de no mediar intervenciones higiénicas y grandes esfuerzos personales por moderar o frenar el ímpetu de los impulsos inherentes a las pasiones, su final ha de ser la concreción en las enfermedades más crueles, la locura más rematada, la miseria, los crímenes (*Ibid.* pág. 381), pues "la pasión, por pocos grados de fuerza que tenga, no es más que un principio de locura, ya que las pasiones no difieren de la locura sino por su duración";

*La patología mental en el movimiento higienista...*

existiendo íntimas relaciones entre las pasiones, la enajenación mental y el número de delitos y crímenes que tanto afectan al orden público" (Ibid. pág. 388).

Finalmente, reiterando la idea de que la Higiene tiene por objeto evitar la pasión más que curarla, y dado el carácter de enfermedad que comportan las pasiones, entiende que la terapéutica de las pasiones corresponde a la Medicina terapéutica. No obstante, advierte que la medicina moderna no da siempre la suficiente importancia al tratamiento de las enfermedades causadas o sostenidas por las pasiones, cuando "las más de las enfermedades no son otra cosa que producto de esta o la otra pasión. Téngase, pues, entendido que, en la mayoría de los casos, son tanto y más fructuosos los remedios morales que las prescripciones farmacéuticas, y que, además de la **Terapéutica Médica**, la **Terapéutica Filosófica** ha conseguido resultados asombrosos poniendo en juego la alegría, la risa, el deseo, la curiosidad, la esperanza, la cólera.." (Ibid. pág. 387).

Pero es en el ámbito de la **Higiene Pública** en el que Monlau ha recibido las más altas valoraciones, como el reconocimiento de haber conseguido superar los planteamientos precedentes que entendían limitativamente la higiene pública como "pura policía médica" y la confundían con la Medicina Legal y otros campos vecinos (López Piñero y Otros, 1983, Vol. II, pág. 73).

La originalidad de Monlau consistirá en concebir la Higiene Pública como el asesoramiento de la medicina a la administración pública, desde su función de garantizar la seguridad, libertad, comodidad y salud de cada ciudadano, considerando problemática la intervención estatal (Ibid, López Piñero y Otros, 1983, II, 73). Así pues, el sujeto destinatario de la higiene pública es la colectividad, con abstracción de los individuos concretos, "dando un paso cualitativo que en España nadie se había atrevido a dar y que llevará a interesantes e inéditas observaciones sobre patología social" (Abellán, Vol. V, págs. 225-226).

En esa misma tendencia sociogénica de la patología mental se ha de adscribir al médico valenciano **Juán Bautista Peset Vidal** (1821-1885), promotor de la asociación del Instituto Médico Valenciano y destacado alienista inspirado en la tradición del "ambientalismo" hipocrático, autor en 1859 de una obra sobre **Patología psicológica**, pionera en su tiempo ( Abellán, vol. IV, pág. 354).

En esa misma orientación sociogénica de la patología mental se inserta la contribución de **Federico Rubio Galí** (1827-1902), cirujano de la escuela médica de Sevilla, cercano a las preocupaciones filosófico-psicológicas de los intelectuales krausistas. Integrado desde su fundación en la Institución Libre de Enseñanza, dirigió en el Boletín de la Institución la sección dedicada a "**higiene y trabajo**", manteniendo una constante preocupación por la patología social, con publicaciones pioneras en ese ámbito, como **La felicidad: Primeros ensayos de patología y terapéutica social**, de 1894; y **La socio-patología**, de 1896.

En esa misma perspectiva sociogénica de explicación de la patología mental se ha de encuadrar al médico cubano **Enrique Luria y Despau** (Matanzas (Cuba), 1863-La Habana, 1925), médico liberal titulado en la Universidad de Barcelona, colaborador temporal en Madrid de Ramón y Cajal, y autor en 1898 de la obra **El medio social y la perfectibilidad de la salud**.



Finalmente, el alto nivel alcanzado en España al finalizar el siglo XIX en el ámbito de la higiene preventiva, y en particular en algunas enfermedades puntuales como el cólera, ha de merecer el reconocimiento de las Conferencias Sanitarias Internacionales, como la celebrada en 1893 en Dresde y encabezada por Alejandro San Martín y Satrústegui, quien recogerá tal reconocimiento particularmente personificado en las contribuciones de Mateo Seoane, Francisco Méndez Alvaro y Pedro Felipe Monlau (San Martín y Satrústegui, 1893).

Si el impulso dado a la higiene es muy significativo desde el ámbito institucional sanitario, particularmente a partir del periodo democrático iniciado con el Sexenio revolucionario, no es menor su reivindicación en el medio docente médico universitario, y muy particularmente en el seno de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Ahí es pionera la figura de **Juán Giné y Partagás** (1836-1903). Por un lado, a él es debido un gran impulso a la psiquiatría, como director del Manicomio de Nueva Belén desde 1864, alentando la formación de la primera escuela psiquiátrica española, con una orientación netamente organicista o freno-patológica. Pero no menor mérito en su haber es el haber sido el primer catedrático de Higiene en la facultad de Medicina de Barcelona desde 1867 a 1871, divulgando a su vez la materia en diversas publicaciones, como un **Tratado de Higiene rural**, en 1860; y un **Curso elemental de Higiene Privada y pública**, de 1871-1872, estando ésta dedicada en su mayor parte a la higiene industrial. El tema genérico de la locura sería abordado por él en otras de sus muchas publicaciones, como la novela de divulgación científica **Misterios de la locura**, de 1890 (López Piñero y Otros, Diccionario histórico, vol. II, 402).

La reivindicación académica de la higiene en los estudios médicos de la Universidad de Barcelona viene a ser una constante durante la década de 1880, y a ello se remiten con reiteración diversos Discursos Académicos de Apertura de Curso. Así, en la apertura del curso 1888-89, el Discurso Inaugural del catedrático **Rafael Rodríguez Mendez**, titulado "Deberes del Gobierno en materia de educación cerebral", expresa: "deseo hablar sólo en el terreno científico y mostrar una de las fases de la Higiene Superior o de la Gran Higiene. De paso pueden ver los profanos y los oficialmente higienistas los altos vuelos de una ciencia que reputaban humilísimas y enteca" (Rodríguez Méndez, 1888, 7). En otro momento del discurso afirma: "Hay que conocer concienzudamente al hombre y todas sus manifestaciones sociales y, por desgracia para todos y en especial para los gobernados, no se estudia en las Universidades o se estudian ligeramente las únicas ciencias que pueden dar esos conocimientos: La Antropología y la Sociología y, como por compromiso y más como accesorias que como fundamentales, la Estadística, la Demografía, la Psicología Fisiológica de índole experimental, la Climatología y la Higiene" (Ibid., 11).

El reconocimiento del relativo progreso que alcanza la disciplina de la Higiene en los estudios médicos universitarios barceloneses aparece claramente reflejado en otro discurso inaugural, en este caso del catedrático **Bartolomé Robert Yarzabal** (1842-1902). Discipulo y sucesor de Letamendi, desde 1875, en la cátedra de patología interna de la Facultad de medicina de Barcelona, en el Discurso Inaugural de 1893 titulado "La medicina hoy" afirma: "La medicina, con el método experimental, ha logrado grandes progresos en el mundo parasitario, infeccioso, de la higiene preventiva y terapéutica, de la cirugía (Robert Yarzabal, 1893, 11). En cualquier caso, Robert Yarzabal desarrolla una línea de interés patológico más cercana a la psiquiatría que a la



higiene, en consonancia con la orientación de Giné y Partagás, centrando la mayor parte de sus publicaciones de tema patológico en las relaciones de la patología mental con los tribunales de justicia.

## 5. LA HIGIENE EN EL AMBITO DE LA MEDICINA LEGAL.

La rama de la Medicina Legal es tal vez, dentro de la problemática psiquiátrica, la que suscita mayor interés a lo largo del siglo XIX. Ligada a la perspectiva psiquiátrica filantrópico-asistencial por un lado, y a la vertiente jurídico-penal, criminológica y carcelaria, por otro, el cultivo de la medicina legal es creciente en los contextos psiquiátricos francés y británico a lo largo del siglo.

Diversas cuestiones de interés científico y social conforman el corpus teórico-práctico de la medicina legal, como la causación de las patologías mentales desde una línea explicativa prioritariamente organicista, el diagnóstico de curabilidad-incurabilidad de una patología, el pronóstico sobre la intermitencia o permanencia de su evolución y, en particular, el diagnóstico sobre la responsabilidad de acciones delictivas que pueden estar ligadas a la patología mental, al objeto de separar los comportamientos delictivos, fruto de la responsabilidad personal, respecto a los comportamientos propiamente patológicos, libres de responsabilidad o culpabilidad.

Aunque se considera a **Paolo Zachia** (1584-1659), médico papal, como creador de la Medicina Legal, por su interés específico en el tema de la responsabilidad inherente a la patología mental; sin embargo el arranque de la medicina legal moderna se sitúa, al finalizar el siglo XVIII, en la obra de **Ph. Pinel** (1745-1826), **Tratado médico-filosófico sobre la alienación mental**. En ella plantea la delimitación de la patología mental, sus especies nosográficas y síndromes respectivos desde el punto de vista médico, con la finalidad de tener criterios diferenciadores de la locura respecto de la criminalidad, establecer la falta de responsabilidad o tasa de responsabilidad en uno y otro caso y, como consecuencia, proceder institucionalmente a un trato diferenciado en la cárcel, con prácticas correccionales y penalizaciones a los delitos, o en los manicomios y asilos mentales, con prácticas asistenciales humanitarias y, en lo posible, rehabilitadoras para el tratamiento de la locura.

Por lo que respecta al cultivo de la Medicina Legal en España, su punto de arranque y máximo representante es **Pedro Mata y Fontanet** (1811-1877); conocedor, durante su periodo de exilio en París entre 1837-1839, de la enseñanza de la medicina legal en la Universidad de París por parte de **Mateo José Buena Ventura Orfila** (1787-1853), originario de Menorca, y permanentemente exilado en Francia. Orfila detentará la cátedra de medicina legal en la Facultad de Medicina de París en el periodo de 1819 a 1823, logrando la consideración de experto internacional en medicina legal, siendo autor de un importante texto didáctico de la disciplina, el **Tratado de medicina legal**, varias veces reeditado en España. A su entender, la medicina legal " es el conjunto de conocimientos físicos y médicos que pueden ilustrar a los magistrados, al resolver muchas cuestiones concernientes a la administración de la justicia, y dirigir a los legisladores al hacer cierto número de leyes" ( Orfila, 1847, pág. 3)

Como primer catedrático de Medicina Legal en España desde 1843 en la facultad de Medicina de Madrid, Mata no solo fue el fundador de la disciplina en España ( **Abellán, V, 222** ), sino que contribuyó a elevar la medicina legal al nivel de las naciones más avanzadas de Europa ( **Carreras y Artau, 65**). Así, de la extensa obra publicista de

Mata, su más importante obra es el **Tratado de Medicina y cirugía legal, teórica y práctica**, de 1844, reeditada sucesivamente hasta 1922 como texto de enseñanza de la medicina legal

En torno a los intereses de Mata sobre la medicina legal se desenvuelve el grueso de sus publicaciones psicopatológicas: **Tratado completo de las enagenaciones mentales bajo sus aspectos médico, higiénico y médico-legal**, de 1856; **Tratado de la razón humana en estado de salud**, de 1856; **Tratado de la razón humana en sus estados intermedios**, de 1864; **De la libertad moral o libre albedrío. Cuestiones fisiopsicológicas**, de 1868; **Criterio médico-psicológico para el diagnóstico diferencial de la pasión y la locura**, de 1868-69; **Tratado de la razón humana en estado de enfermedad, o sea locura**, de 1878.

Mata entiende la disciplina de la medicina legal en estos términos: "La medicina legal no tiene hechos o conocimientos propios, sino que esta especialidad se forma de los contenidos de las demás ciencias médicas, de las ciencias auxiliares y de algunas otras de las que embellecen el conocimiento humano: física, química, historia natural, anatomía, fisiología, **higiene**, terapéutica, patología, obstetricia, psicología, filosofía, legislación, participando de todas a la vez" (Mata, *Tratado de medicina y cirugía legal*, 1866, pág. 15).

Según lo anterior, la medicina legal es concebida por Mata como una disciplina vertebradora de cuestiones psicológicas, psiquiátricas y filosóficas en relación con la patología mental, siendo su gran núcleo de interés el referido a la diferenciación entre un acto de locura y un acto responsable delictivo o criminal. El componente de responsabilidad personal es el criterio diferenciador de ambos, de suerte que un acto delictivo sería realizado por un sujeto cuerdo, con responsabilidad personal, de modo que sienta remordimiento por su acción y pretenda evadirse al castigo de la justicia. Por el contrario, un acto de locura sería realizado al margen de la responsabilidad personal, de modo que no deriven para el sujeto sentimientos de remordimiento o culpa.

En última instancia, la medicina legal persigue el objetivo de asesorar a la administración de la justicia para acertar legalmente en el castigo carcelario de aquellos sujetos cuerdos que han realizado actos delictivos. Por el contrario, los actos delictivos cometidos por sujetos afectados de estados de locura han de ser considerados como actos irresponsables y no tener una consideración penal carcelaria, sino manicomial, como extravíos de la razón humana en sujetos mentalmente enfermos, para los que no es lugar adecuado la cárcel, el presidio, las garras del verdugo o las tablas del patíbulo, sino el sillón de fuerza, la saludable camisola y los jardines manicómicos.

En este último sentido, Mata es un destacado impulsor de la orientación psiquiátrica asistencial al enfermo mental, encabezando la importante escuela psiquiátrica madrileña representada por el allenista **José María Esquerdo Zaragoza** (1842-1912), quien, además de colaborar con Mata, se convierte en entusiasta transmisor del espíritu psiquiátrico humanitarista, al igual que del espíritu higienista preventivo de la patología mental, en una cadena de continuadores que incorpora los nombres y contribuciones de Simarro, Escuder, Vera, Camino Galicia, J de Eleizregui, Gimeno Riera, y otros muchos.

*La patología mental en el movimiento higienista...*

El interés higienista y psiquiátrico asistencial de estos autores puede verse reflejado en alguna referencia de sus escritos en estas materias, en la transición del pasado siglo a las primeras décadas del presente: C. Escuder: **Locos y anómalos (1898)**; Mariscal y García: **Ensayo de una higiene de la inteligencia (1898)**; J. Gimeno Riera: **La locura. Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades mentales (1911)**; José de Eleizegui: **Nociones de higiene industrial (1930)**; Julio Camino Galicia: **Delirios y delirantes. Su estudio psiquiátrico, jurídico y social (1930)**.

En cuanto al contexto catalán de la psiquiatría asistencial, el impulso reformista más significativo proviene del médico humanista **Emilio Pi y Molist (1824-1892)**, verdadero promotor del Hospital Psiquiátrico de la Santa Cruz en Barcelona. Junto a él, la figura del anteriormente referido **Juán Giné y Partagás (1836-1903)** se convierte en punto de referencia inexcusable de la escuela psiquiátrica catalana, un tanto excindida entre la orientación anatómo-patológica que promueve Giné y Partagas, y la orientación psicológico-individualista que promueve José de Letamendi, en réplica directa al organicismo psiquiátrico y, de manera especial, a la teoría atávica de la herencia de la patología mental desarrollada por **Cesare Lombroso (1836-1909)** en sus obras **Genio y locura**, en 1864, y **El hombre delincuente o el criminal nato**, de 1876.

Ciertamente, entre las diferentes consideraciones críticas surgidas en España ante la concepción del atavismo patológico, la figura de **José de Letamendi (1828-1897)** adquiere un lugar de relieve. Desde que en 1878 ocupara la cátedra de patología general en la Universidad de Madrid, Letamendi se significa por un esfuerzo mantenido en orden a la diferenciación específica de la patología mental respecto a la general patología organicista. En varias de sus publicaciones de carácter académico, como **Orígenes de la nueva doctrina médica individualista o unitaria**, de 1882, o en el **Curso de patología general, basado en el principio individualista u unitario**, de 1883-89, así como en trabajos de temática más específica y de orientación publicista, como **"La criminalidad ante la ciencia"** y **"La educación de la voluntad como base de la higiene"**, publicados por su discípulo Rafael Forns, Letamendi reactiva el mensaje adoctrinante neo-hipocrático sobre cualquiera de las ramas y especialidades médicas teórico-prácticas, incluida la patología mental, en el sentido de que para el entendimiento de cualquiera de los actos humanos han de ser tenidos en cuenta sus aspectos psicológicos, vitales o personales tanto como sus procesos orgánicos anatómo-fisiológicos; es decir, la teoría de la unidad individual psico-orgánica.

## BIBLIOGRAFIA.

- ALVAREZ URIA, F. (1983) *Miserables y locos. Medicina mental y orden social en la España del siglo XIX*, Barcelona.
- ALVISTUR, M. (1962) *Biografía del Excmo. Sr. D. Mateo Seoane*, 2a. ed., Madrid, L. Beltrán.
- CAMINO GALICIA, J. (1930) *Delirios y delirantes. Su estudio psiquiátrico, jurídico y social*, Madrid, Imprenta de Saez Hermanos.
- CARRERAS ARTAU, T. (1952) *Estudios sobre médicos-filósofos españoles del siglo XIX*, Barcelona, C.S.I.C.
- CASTILLO, J.J. (1973) *Ciencia y proletariado*, Madrid, Edicusa.
- DOMENECH, E., CORBELLA, J. y PERELLADA, D. (Eds.) (1987) *Bases históricas de la psiquiatría catalana*, Barcelona, Universidad de Barcelona.
- ELEIZEGUI, J. de (1914) *Figuras médicas*. Don José María Esquerdo, Madrid, Imprenta de Antonio Marzo.
- ELEIZEGUI, J. de (1930) *Nociones de higiene industrial*, Madrid, Espasa Calpe.
- ESCODER, C. (1895) *Locos y anómalos*, Madrid, Librería de V. Suarez.

- GALERA GOMEZ, A. (1986) "Rafael Salillas: Medio siglo de antropología criminal en España", en LLuñ, Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas, núms. 16-17.
- GIMENO RIERA, J. (1911) La locura. Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades mentales. Zaragoza, Tipografía M. Payá.
- LETAMENDI, J. (1883) Curso de patología general, basado en el principio individualista o unitario. Madrid, Tipografía de A. Cuesta.
- LOPEZ PIÑERO, J.M. (1976) El testimonio de los médicos españoles del siglo XIX acerca del proletariado industrial, Medicina Moderna y Sociedad Española, Valencia, pp. 253-326.
- LOPEZ PIÑERO, J.M. (1984) Mateo Seoane y la introducción del sistema sanitario liberal (1791-1870), Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo.
- LOPEZ PIÑERO, J.M., GONZALEZ BLASCO, P. y JIMENEZ BLANCO, J. (1979) Historia y sociología de la ciencia en España, Madrid, Alianza.
- LOPEZ PIÑERO, J.M., GLICK, TH. F., NAVARRO BROTONS, V. y PORTELA MARCO, E. (1983) Diccionario histórico de la Ciencia Moderna en España, 2 Vols., Barcelona, Península.
- LLORENS, V. (1968) Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834), 2a. ed., Madrid, Castalia.
- MARISCAL Y GARCIA (1898) Ensayo de una higiene de la inteligencia. Contribución al estudio de las relaciones que existen entre lo físico y lo moral del hombre, y manera de aprovechar estas relaciones en beneficio de su salud corpórea y mental, Madrid, Librería de V. Suarez.
- MARISTANY, L. (1973) El gabinete del doctor Lombroso. Delincuencia y fin de siglo en España, Barcelona, Anagrama.
- MATA Y FONTANET, P. (1844) Tratado de medicina y cirugía legal, teórica y práctica, 4 vols., Madrid, Librería Bailly-Bailliere.
- MATA Y FONTANET, P. (1856) Tratado completo de las enagenaciones mentales, considerado bajo su aspecto médico, higiénico y médico-legal, de E. Esquirol, Trad. de D. Raimundo Monasterio y Correa, 2a. Ed., revisada, refundida y adicionada por P. Mata, Madrid, Imprenta de Alejandro Gómez Fuentenebro.
- MATA Y FONTANET, P. (1856) Filosofía española. Tratado de la razón humana en estado de salud. Lecciones dadas en el Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid, Madrid, Librería Bailly-Bailliere.
- MATA Y FONTANET, P. (1860) Doctrina médico-filosófica española durante la gran discusión sobre Hipócrates y las escuelas hipocráticas, Madrid, Bailly-Bailliere.
- MATA Y FONTANET, P. (1864) Filosofía española. Tratado de la razón humana en sus estados intermedios, sueño, ensueños, pesadillas, sonambulismo, Madrid, Bailly-Bailliere.
- MATA Y FONTANET, P. (1868) De la libertad moral o libre albedrío. Cuestiones fisis-psicológicas, Madrid, Bailly-Bailliere.
- MATA Y FONTANET, P. (1868-69) Criterio médico-psicológico para el diagnóstico diferencial de la pasión y la locura, Madrid, Imprenta de R. Berenguillo.
- MATA Y FONTANET, P. (1878) Tratado de la razón humana en estado de enfermedad, o sea locura, Madrid, Bailly-Bailliere.
- MONLAU, P.F. (1846) Elementos de higiene privada, Barcelona, Imprenta P. Riera.
- MONLAU, P.F. (1847) Elementos de higiene pública, 2 vols., Barcelona, Imprenta P. Riera.
- MONLAU, P.F. (Ed.) (1858-1864) El monitor de la salud de las familias y de la salubridad de los pueblos, Revista.
- MONLAU Y SALA, J. (1864) Relación de los estudios, grados, méritos, servicios y obras científicas del Ilmo. Sr. D. Pedro Felipe Monlau, Madrid, Rivadeneyra.
- ORFILA, M.J.B. (1847) Tratado de medicina Legal, 4 vols., Madrid, Imprenta de J.M. Alonso.
- PELUCIER, Y. (1973) Historia de la psiquiatría, Buenos Aires, Paidós.
- PINEL, Ph. (1804) Tratado médico-filosófico de la enagenación del alma, Trad. de L. Guameiro y Alavena, Madrid, Imprenta Real.
- RISTICH DE GROOTE, M. (1970) La locura a través de los siglos, Barcelona, Bruguera.
- ROBERT YARZABAL, B. (1893) La medicina hoy. Discurso inaugural del curso académico 1893-94 en la Universidad de Barcelona, Barcelona, Imprenta de Jaime Japús.
- RODRIGUEZ MENDEZ, R. (1888) Deberes del Gobierno en materia de educación cerebral. Discurso inaugural del curso académico 1888-89 en la Universidad de Barcelona, Barcelona, Imprenta de Jaime Japús.
- SANCHO DE SAN ROMAN, R. (1960) La obra psiquiátrica de Giné y Partagás, Salamanca, Seminario de Historia de la Medicina española.
- SAN MARTIN Y SATRUSTEGUI, A. (1893) Conferencia Sanitaria Internacional de Dresde. Memoria presentada al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, Madrid, Imprenta de Ricardo Rojas.
- SIMARRO, L. (1886) Mata y la Medicina Legal, en Varios: La España del siglo XIX. Colección de Conferencias Históricas celebradas durante el curso 1885-86 en el Ateneo científico, literario y artístico de Madrid, Conferencia 25, Madrid, Librería de D. Antonio San Martín.

*La patología mental en el movimiento higienista...*

- SIMARRO, L. (1900) Sobre el concepto de locura moral, B.I.L.E., 24, 24-27.
- SIMARRO, L. y SALILLAS, R. (1889) Manicomios judiciales, La Medicina Práctica, 2, 181-184.
- TORO MERIDA, J. (1985) Pedro Mata y Fontanet: Vida, obra y pensamiento, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense.
- ULLERSPERGER, J.P. y PESET, V. (1954) Historia de la Psiquiatría y de la psicología en España, desde los tiempos más antiguos hasta la actualidad, Madrid, Alhambra.
- VALENCIANO, L. (1974) Origen y desarrollo de la psiquiatría madrileña, Revista de Psicología General y Aplicada, Vol. 9, 32, 642-646.